ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ALCALDIA

RECIBIDO
07 SEP 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 7423 /
LA LIGUA, 05 SEP 2022

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°4585 del 2022, que aprueba la Suplencia de Secretaría Municipal.
- Solicitud de Compra N°17577 del 05 de septiembre del 2022. Departamento de Operaciones Municipales, Encargado Hernán Peralta Saavedra.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de materiales, para ornamentación de nuestra ciudad, en el marco del Mes patrio, solicitado por Departamento de Operaciones Municipales.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales, para ornamentación.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Dagoberto Andrés González Vargas. Rut; 08.778.176-3, por un valor total de $552.000, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S) LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
07 SEP 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/GST/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 05/09/2022

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 017577

DE : Hernan Penalta Saavedra - Depto de operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Ornamentacion Fiestas Patrias

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
30	Rollos de Bandera Plastico	8.500	255.000
8	Escarapelas de Tela Grande	8.500	68.000
10	Bandera 2x3 metros	14.500	145.000
20	Volantin de papel pequeño	1.000	20.000
20	Ovillos de pita 100 Grs	1.500	30.000
4	Cinta doble Faz 3m.	8.500	34.000
	Cotizado a:		
	Comercial Havi		

TOTAL $ 552.000.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALORÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR

FIRMA SOLICITANTE

VºBº JEFE DEL AREA

Punto Gráfico Portales DERECHOS RESERVADOS +569 97815335

"Comercial Havi"

Bazar, Juguetería, Librería, Art. de Oficina y otros, Confites Bebidas,
Productos Envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua. Fono: 33-2715662

Para: Municipalidad de La Ligua

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
30	Rollos de banderas plásticas de 100 metros	8.500	255.000
8	Escarapelas de tela grande	8.500	68.000
10	Banderas 2x3 metros	14.500	145.000
20	Volantín de papel pequeños	1.000	20.000
20	Ovillos de pita 100grs.	1.500	30.000
4	Cintas doble faz 3m.	8.500	34.000
		Total	**552.000**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Precios incluyen IVA

La Ligua, 26 agosto de 2022

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión